



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

Número de folio Solicitud:01977919
Recurso de Revisión: RR00231919
Recuso de Revisión: RR/DAI/3952/2019-PIII
Acuerdo de Disponibilidad Parcial de la Información

CONCEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 03 de junio de 2021 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3952/2019-PIII**, en el que en su punto primero del Resuelve se **REVOCA**, el acuerdo de disponibilidad en atención a la solicitud **01977919**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO. - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio a Dirección de Programación Municipal; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, tal como se nos hizo ver en la resolución antes mencionada para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01977919 presentada el día 28 de octubre del año 2019, en donde requirió al **Concejo Municipal**, la siguiente información: -----

"LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 TRIENIO 2013-2015 DURANTE EL PERIDOO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO" (Sic)

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio DPM/JA/316/2021** signado por el L.E. Julio Cesar Priego Roche, Director de Programación Municipal mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01977919 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 03 de



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

junio de 2021 derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3952/2019-PIII e informa bajo su más estricta responsabilidad lo siguiente:

En atención a lo solicitado le hago de su conocimiento que la información solicitada contiene información de carácter reservada en torno a montos económicos en beneficio de seguridad pública y tránsito, información considerada de carácter reservada de conformidad al artículo 121 fracciones I, IV, XIII y XVII de la LTAIPET; por lo tanto, y de la manera más atenta le solicito convoque a comité de transparencia. -----

TERCERO.- A través de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020 del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco se determinó la reserva de la información **relacionada a montos económicos en beneficio de seguridad pública y tránsito**; por lo que se anexa el acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y el respectivo acuerdo de reserva.-----

CUARTO. - Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad Parcial de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución en su página 10 de 11 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX 01977919 descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 03 de junio de 2021. -----

QUINTO- Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el **Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco** en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

SEXTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **Concejo Municipal** y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del **Concejo Municipal de Jalapa**, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad Parcial de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01977919 -----

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.: UTAIPJ/347/2021

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01977919

EXPEDIENTE: RR/DAI/3952/2019-PIII

Jalapa, Tabasco, 16 de junio de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

L.E. JULIO CESAR PRIEGO ROCHE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00231919, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01977919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora al **Concejo Municipal** dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información solicitada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 trienio 2013-2015 durante el periodo del segundo trimestre de 2015 municipio de Jalapa, Tabasco"**

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

Concejo Municipal Jalapa
Compromiso Ciudadano

Dirección de Programación

16 JUN. 2021

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
"2021, Año de la Independencia"**



OFICIO N° DPM/JA/316/2021

Asunto: Búsqueda Exhaustiva y Minuciosa de la Información.

Jalapa, Tabasco a 16 de Junio de 2021

**Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.**

Presente

En atención a su oficio UTAIPJ/347/2021 respecto al recurso de revisión con expediente RR/DAI/3952/2019-PIII derivado de la solicitud con número de folio INFOMEX 01977919 en donde se solicita: **"Las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 trienio 2013-2015 durante el periodo del segundo trimestre de 2015 municipio de Jalapa, Tabasco"**

Referente a lo solicitado le hago de su conocimiento que la información peticionada contiene información de carácter reservada en torno a montos económicos en beneficio de seguridad pública y tránsito, información considerada de carácter reservada de conformidad al artículo 121 fracciones I, IV, XIII y XVII de la LTAIPET; por lo tanto, y de la manera más atenta le solicito convoque a comité de transparencia, para que en su caso, se realice el procedimiento pertinente de reserva de información.

Sin otro asunto en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Concejo Municipal Jalapa | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

16 JUN. 2021

RECIBIDO

Atentamente

L.E. JULIO CESAR PRIEGO ROCHE
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. Profa. Martha Elena López Pérez.- Primer Concejal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.- para su superior conocimiento
C.c.p.- Archivo.



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

26 DE AGOSTO DE 2015

Suplemento D
7614

No.- 4389



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
 MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
 CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

U.R	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
PR	POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	235,597,261.00	217,192,450.29	96,318,342.48	93,570,074.64	120,874,107.81
UA		PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,536,091.25	14,589,615.90	7,257,601.88	7,231,098.55	7,332,014.02
	MU.01						
PR	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	14,536,091.25	14,589,615.90	7,257,601.88	7,231,098.55	7,332,014.02
UA		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10,024,592.68	10,063,584.75	5,167,700.74	5,077,898.77	4,895,884.01
	MU.02						
PR	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	9,032,279.81	9,072,078.55	4,772,714.98	4,696,110.11	4,299,363.57
PR	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	992,312.87	991,506.20	394,985.76	381,788.66	596,520.44
UA		DIRECCION DE FINANZAS	4,194,073.31	4,167,950.70	2,310,248.82	2,247,030.84	1,857,701.88
	MU.03						
PR	P022	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	4,194,073.31	4,167,950.70	2,310,248.82	2,247,030.84	1,857,701.88
UA		DIRECCION DE PROGRAMACION	52,785,041.75	11,525,460.15	996,409.17	967,772.74	10,529,050.98
	MU.04						
PR	P023	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	52,785,041.75	11,525,460.15	996,409.17	967,772.74	10,529,050.98
UA		DIRECCION DE CONTRALORÍA	4,992,734.46	5,110,759.30	2,764,963.42	2,739,568.07	2,345,795.88
	MU.05						
PR	O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	4,992,734.46	5,110,759.30	2,764,963.42	2,739,568.07	2,345,795.88
UA		DIRECCION DE DESARROLLO	10,871,751.56	11,186,076.28	5,884,564.20	5,704,647.05	5,301,512.08
	MU.06						
PR	E953	SERVICIOS A RASTROS	864,820.87	865,735.87	341,891.49	325,112.94	523,844.38
PR	F932	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	1,230,000.00	1,548,570.32	1,542,464.38	1,541,107.38	6,105.94
PR	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,776,930.69	8,771,770.09	4,000,208.33	3,838,426.73	4,771,561.76
UA		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	4,779,550.11	4,889,858.39	3,330,008.58	3,123,700.00	1,559,849.81
	MU.07						



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

U.R	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
FRG	F034	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	2,585,000.00	2,686,031.56	2,257,872.74	2,077,593.24	428,158.82
FRS	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,194,550.11	2,203,826.83	1,072,135.84	1,046,106.76	1,131,690.99
UA	MU.08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS	20,487,740.66	28,431,636.08	9,510,505.10	9,192,151.73	18,921,130.98
FRG	E011	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,271,013.02	1,273,283.60	531,575.14	511,438.52	741,708.46
FRS	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	5,357,421.09	5,301,132.46	2,102,700.83	1,994,134.61	3,198,431.63
FRG	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,669,806.92	1,693,107.47	825,989.20	798,098.90	867,118.27
FRS	E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
FRS	E053	SERVICIOS A RASTROS	54,000.00	46,726.12	46,726.12	46,726.12	0.00
FRS	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00	64,751.53	64,751.53	64,751.53	0.00
FRS	K005	URBANIZACION	0.00	185,960.92	185,960.91	185,960.91	0.01
FRS	K035	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	7,653,615.18	0.00	0.00	7,653,615.18
FRG	K040	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	255,798.00	255,798.00	187,920.00	187,920.00	67,878.00
FRS	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,779,701.63	11,857,260.80	5,564,881.37	5,403,121.14	6,292,379.43
UA	MU.09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	15,239,766.28	14,998,610.07	7,081,197.51	6,851,236.73	7,917,412.56
FRG	F029	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	0.00
FRS	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	1,787,010.00	1,549,312.91	1,446,312.91	1,432,392.91	103,000.00
FRG	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	1,271,775.95	1,337,476.31	419,209.50	398,808.57	918,266.81
FRS	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,040,980.33	11,971,820.85	5,075,675.10	4,880,035.25	6,896,145.75



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

U.R.	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
UA		DIRECCION DE ADMINISTRACION	22,647,889.10	32,691,590.65	17,207,484.83	16,406,958.75	15,484,105.82
	MU.10						
FEQ		SERVICIO DE AGUA POTABLE	224,112.96	224,112.96	93,380.40	93,380.40	130,732.56
	E001						
FEQ		SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	7,907,931.80	13,156,453.00	8,185,208.00	8,185,208.00	4,971,245.00
	E050						
FEQ		MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	100,000.00	200,035.38	187,842.57	187,842.57	12,192.81
	K038						
FEQ		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	14,415,844.34	18,414,989.31	8,509,053.86	7,708,527.78	9,905,935.45
	M001						
FINC		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0.00	696,000.00	232,000.00	232,000.00	464,000.00
	P018						
UA		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
	MU.11						
FEQ		SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES					
	E046						
FEQ		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
	M001						
UA		DIRECCION DE TRANSITO					
	MU.12						
FEQ		VIGILANCIA DE TRÁNSITO					
	E019						
FEQ		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	10,509.41	0,030.02	0,030.02	1,675.25
	M001						
UA		DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,110,266.07	4,105,253.46	1,738,031.09	1,720,088.16	2,367,222.37
	MU.13						
FEQ		OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	1,474,202.00	1,474,202.00	402,922.67	402,922.67	1,071,279.33
	L001						
FEQ		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,636,064.07	2,631,051.46	1,335,108.42	1,317,165.49	1,295,943.04
	M001						
UA		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	3,349,673.57	3,183,824.09	1,775,676.36	1,742,394.63	1,408,147.73
	MU.14						
FEQ		APOYO A LA VIVIENDA	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
	F015						



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

U.R.	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,169,673.57	3,033,824.09	1,775,676.36	1,742,394.63	1,258,147.73
	M001						
UA	MU.15	DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	1,241,867.08	1,250,205.55	658,265.44	646,665.63	591,940.11
FRG	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	45,000.00	44,991.00	44,991.00	44,991.00	0.00
FRG	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,196,867.08	1,205,214.55	613,274.44	601,674.63	591,940.11
UA	MU.16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	9,232,752.41	9,449,845.90	4,715,113.89	4,599,932.48	4,734,732.01
FRG	E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	7,054,050.69	7,260,331.94	3,519,987.27	3,424,175.04	3,740,344.67
FRG	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,178,701.72	2,189,513.96	1,195,126.62	1,175,757.44	994,387.34
UA	MU.17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,578,414.00	1,597,524.70	633,624.17	606,376.34	963,900.53
FRG	E029	PROTECCIÓN CIVIL	1,328,414.00	1,347,524.70	633,624.17	606,376.34	713,900.53
FRG	N001	DESASTRES NATURALES	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
UA	MU.18	COORDINACIÓN DEL DIF	10,218,929.27	10,252,821.50	4,630,290.61	4,480,370.91	5,622,530.89
FRG	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	750,000.00	750,000.00	248,609.62	248,609.62	501,390.38
FRG	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,468,929.27	9,502,821.50	4,381,680.99	4,231,761.29	5,121,140.51
UA	MU.20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	400,270.06	427,165.47	199,697.12	191,748.82	227,468.35
FRG	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	400,270.06	427,165.47	199,697.12	191,748.82	227,468.35
UA	MU.30	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	1,272,808.35	1,266,208.83	492,128.53	469,486.93	774,080.30
FRG	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,272,808.35	1,266,208.83	492,128.53	469,486.93	774,080.30



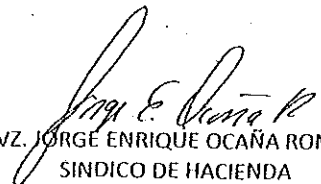
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre**

U.R	PROG. PPTARIO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
UA		COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,179,242.76	2,257,212.56	1,378,990.02	1,371,131.73	878,222.54
	MU.32						
FRG		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,179,242.76	2,257,212.56	1,378,990.02	1,371,131.73	878,222.54
	M001						
UA		OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	1,197,627.12	1,250,145.02	572,657.34	547,370.57	677,487.68
	MU.33						
FRG		REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN	1,197,627.12	1,250,145.02	572,657.34	547,370.57	677,487.68
	E047						
UA		COORDINACIÓN DEL RAMO 33	529,714.65	3,996,319.18	1,933,048.08	1,915,126.08	2,063,271.10
	MU.34						
FRG		SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	31,250.38	31,250.38	31,250.38	0.00
	E050						
FRG		APOYO A LA VIVIENDA	0.00	173,952.63	77,649.22	77,649.22	96,303.41
	F015						
FRG		INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	100,000.00	82,670.80	82,670.80	17,329.20
	K002						
FRG		INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	1,861,373.22	477,609.93	477,609.93	1,383,763.29
	K006						
FRG		INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	1,769,263.20	1,203,388.00	1,185,466.00	565,875.20
	K040						
FRG		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	529,714.65	60,479.75	60,479.75	60,479.75	0.00
	M001						

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 005 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, EN EL ACUERDO N° 2.05.13.07.2015 DE LA HOJA NUMERO 6 (SEIS). POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA.


L.C.R. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
ENCARGADO DE LA DIR. DE PROGRAMACION


BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MVZ. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
SINDICO DE HACIENDA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO y PROCEDENCIA

FUENTE	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	235,597,261.00	217,192,450.29	96,318,342.48	93,670,074.64	120,874,107.81
1	RECURSOS FISCALES	185,205,934.00	168,976,661.50	80,420,177.66	77,748,077.22	88,556,483.84
601	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	185,205,934.00	163,699,226.00	76,673,609.55	74,630,539.91	87,025,616.45
602	ADELANTO DE PARTICIPACIONES	0.00	3,000,000.00	1,469,525.00	1,469,525.00	1,530,475.00
607	PARTICIPACIONES REMANENTES 2014	0.00	1,982,896.63	1,982,736.80	1,353,706.00	159.83
608	PARTICIPACIONES REMANENTES 2013	0.00	294,538.87	294,306.31	294,306.31	232.56
4	INGRESOS PROPIOS	7,371,010.00	8,149,784.23	5,564,932.91	5,548,785.91	2,584,851.32
631	ENTES DESCENTRALIZADOS O AUTONOMOS	7,371,010.00	7,371,010.00	4,828,386.47	4,812,239.47	2,542,623.53
632	INGRESOS PROPIOS REFRENDO 2012	0.00	37,494.81	0.00	0.00	37,494.81
633	INGRESOS PROPIOS REMANENTE 2013	0.00	0.02	0.00	0.00	0.02
634	INGRESOS PROPIOS REMANENTE 2014	0.00	739,257.35	736,546.44	736,546.44	2,710.91
635	REMANENTES MIXTOS 2014	0.00	2,022.05	0.00	0.00	2,022.05
5	RECURSOS FEDERALES	43,020,317.00	38,802,295.29	9,812,054.28	9,760,358.52	28,990,241.01
06E	INMUJERES REMANENTES 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	DEPORTE	0.00	2,089,187.18	0.00	0.00	2,089,187.18
16X	SERNAPAM REMANENTE 2014	0.00	19.05	0.00	0.00	19.05
16Y	PROSSAPYS REMANENTE 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20I	SEDESOL PZDP REMANENTE 2014	0.00	13,742.43	0.00	0.00	13,742.43
23M	CONADE REMANENTE 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23N	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA REMANENTE	0.00	6,001.64	0.00	0.00	6,001.64
23O	CONTINGENCIA ECONOMICA (FOPEDEP) REMANENTE 2014	0.00	330.60	0.00	0.00	330.60
233	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	5,564,428.00	0.00	0.00	5,564,428.00
33D	FONDO III REMANENTE 2013	0.00	496.56	496.56	496.56	0.00
33E	FONDO III REMANENTE 2014	0.00	205,203.01	108,899.60	108,899.60	96,303.41
33F	FONDO IV REMANENTE 2012	0.00	179.80	0.00	0.00	179.80
33G	FONDO IV REMANENTE 2013	0.00	339.05	339.05	339.05	0.00
33H	FONDO IV REMANENTE 2014	0.00	61,879.41	59,447.10	59,447.10	2,432.31
334	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA	17,657,155.00	12,086,445.56	1,824,148.48	1,806,226.48	10,262,297.08
335	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL	25,363,162.00	18,774,043.00	7,818,723.49	7,784,949.73	10,955,319.51
6	RECURSOS ESTATALES	0.00	1,263,709.27	521,177.63	512,852.99	742,531.64
641	RECURSOS TRANSFERIDOS	0.00	1,263,404.00	512,547.61	504,222.97	740,856.39
642	CONVENIO TRANSITO REMANENTE 2013					
643	CONVENIO TRANSITO REMANENTE 2014					

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 005 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, EN EL ACUERDO N° 2 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015 DE LA HOJA NUMERO 6 (SEIS), POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA.

C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ VARADO
 ENCARGADO DE LA DIR. DE PROGRAMACION

BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
 SINDICO DE HACIENDA




**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre**

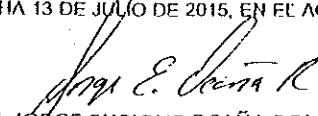
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

U.R.	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio de 2015	Devengado al 30 de Junio de 2015	Pagado al 30 de Junio de 2015	Subejercicio al 30 de Junio de 2015
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	235,597,261.00	217,192,450.29	96,318,342.48	93,570,074.64	120,874,107.81
1	GASTO CORRIENTE	235,497,261.00	207,125,475.21	95,390,282.10	92,642,014.26	111,735,193.11
	SERVICIOS PERSONALES	147,761,817.90	148,991,233.20	67,939,243.40	65,462,698.49	81,051,989.80
1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,902,208.12	17,114,413.34	8,127,424.13	7,943,696.69	8,986,989.21
2000	SERVICIOS GENERALES	19,260,473.63	28,155,525.47	16,886,223.28	16,813,694.79	11,269,302.19
3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,173,600.00	3,742,423.03	2,437,391.29	2,421,924.29	1,305,031.74
4000						
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,399,161.35	9,121,880.17	0.00	0.00	9,121,880.17
2	GASTO DE CAPITAL	100,000.00	10,066,975.08	928,060.38	928,060.38	9,138,914.70
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00	892,073.13	326,481.25	326,481.25	565,591.88
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0	9,174,901.95	601,579.13	601,579.13	8,573,322.82

NOTA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 005 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, EN EL ACUERDO N° 2.05.13.07.2015 DE LA HOJA NUMERO 6 (SEIS), POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA.


L.C.P. LUIS ENRIQUE PEREZ ALVARADO
ENCARGADO DE LA DIR. DE PROGRAMACION


BIOL. OVIDIO HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MVZ. JORGE ENRIQUE OCAÑA ROMERO
SINDICO DE HACIENDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco
2013 - 2015

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2015

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
Tabasco	32	1	32

Total: 32

Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00150200516523	K002-001.- Ampliación De Red De Agua Potable	K002-001	Tabasco	Jalapa	Chichón 2da. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516641	K006-002.- Equipamiento De Dispensario Medico (Unidad Medica De Un Nucleo Basico)	K006-002	Tabasco	Jalapa	Tequila 1ra. Sección (La Aurora)	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516765	K010-002.- Mantenimiento De Camino Rural	K010-002	Tabasco	Jalapa	Victor Fernández Manero 3ra. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516914	K010-003.- Mantenimiento De Camino Rural	K010-003	Tabasco	Jalapa	Santo Domingo 2da Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516852	K010-005.- Mantenimiento De Camino Rural	K010-005	Tabasco	Jalapa	Granal 3ra Sección (Granalito)	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516905	K010-006.- Mantenimiento De Camino Rural	K010-006	Tabasco	Jalapa	Granal 1ra Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200516911	K010-007.- Gravedo De Calles	K010-007	Tabasco	Jalapa	El Dorado	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200517011	K010-008.- Mantenimiento De Camino Rural	K010-008	Tabasco	Jalapa	Puerto Rico	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200517051	K010-009.- Mantenimiento De Camino Rural Ramales (Los Ascencio, Pantón Y Esc. Pym)	K010-009	Tabasco	Jalapa	Agües Serrán 4ta Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Físico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	\$100,000	\$100,000	\$0	\$82,671	\$82,671	\$82,671	\$82,671	82.67	\$0	Metros lineales	575	0.00	80.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Salud	En Ejecución	2015	\$700,000	\$700,000	\$0	\$139,641	\$139,641	\$139,641	\$139,641	19.95	\$0	Equipo	1,551	0.00	50.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$95,250	\$95,250	\$0	\$87,687	\$87,687	\$87,687	\$87,687	92.06	\$0	Kilómetro	274	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$175,208	\$175,208	\$0	\$95,387	\$95,387	\$95,387	\$95,387	54.44	\$0	Kilómetro	511	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$171,561	\$171,561	\$0	\$164,536	\$164,536	\$164,536	\$164,536	95.91	\$0	Kilómetro	365	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$197,816	\$197,816	\$0	\$171,819	\$171,819	\$171,819	\$171,819	86.86	\$0	Kilómetro	434	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$156,257	\$156,257	\$0	\$140,367	\$140,367	\$140,367	\$140,367	89.83	\$0	Kilómetro	362	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$50,418	\$50,418	\$0	\$45,134	\$45,134	\$45,134	\$45,134	89.52	\$0	Kilómetro	166	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y viaductos	En Ejecución	2015	\$152,923	\$152,923	\$0	\$85,318	\$85,318	\$85,318	\$85,318	55.79	\$0	Kilómetro	376	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:

Total: 32

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00150200517082	K040-010.- Mantenimiento De Camino Rural	K040-010	Tabasco	Jalapa	Aquiles Serdán 3ra. Sección (San Román)	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200517142	K040-011.- Mantenimiento De Camino Rural	K040-011	Tabasco	Jalapa	Tequila 4ta. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB00150200523295	K040-004.- Mantenimiento De Camino Rural	K040-004	Tabasco	Jalapa	Tequila 1ra. Sección (La Aurora)	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
TAB14150100478850	E050-006.- Suministro De Material Eléctrico Para El Mantenimiento De Alumbrado Público	E050-006	Tabasco	Jalapa	Jalapa	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB14150100478863	F015-001.- Construcción De Cuartos Dormitorios (16 M2)	F015-001	Tabasco	Jalapa	Chipilínar 1ra. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB14150100478902	F015-002.- Construcción De Cuartos Dormitorios (16 M2)	F015-002	Tabasco	Jalapa	Guanal 2da. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB14150100478950	F015-003.- Construcción De Cuartos Dormitorios (16 M2)	F015-003	Tabasco	Jalapa	San Miguel Adentro 2da. Sección	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB14150100478956	K006-001.- Construcción De Un Dispensario Médico (Unidad Médica De Un Nivel Básico) (2da. Etapa)	K006-001	Tabasco	Jalapa	Tequila 1ra. Sección (La Aurora)	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB15150100479121	M001-017.- Gastos De Operación De Coordinación General Del Ramo 33	M001-017	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco

Segundo Trimestre 2015
Jalapa, Tabasco.

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Avance Financiero							Avance Físico				Observaciones
					Recaudación (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pegado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$605,495	\$605,495	\$0	\$344,590	\$344,590	\$344,590	\$344,590	56.91	\$0	Kilómetro	557	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$69,989	\$69,989	\$0	\$23,507	\$23,507	\$23,507	\$23,507	34.07	\$0	Kilómetro	305	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$95,347	\$95,347	\$0	\$45,043	\$45,043	\$45,043	\$45,043	47.24	\$0	Kilómetro	1,211	0.00	100.00	Financiera: En proceso / Física: Concluido / Registro:
Urbanización	En Ejecución	2014	\$31,250	\$31,250	\$0	\$31,250	\$31,250	\$31,250	\$31,250	100.00	\$0	Luminaria	4,999	0.00	100.00	Financiera: Concluido / Física: Concluido / Registro:
Vivienda	En Ejecución	2014	\$57,984	\$57,984	\$0	\$26,919	\$26,919	\$26,919	\$26,919	46.42	\$0	Vivienda	4	0.00	75.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Vivienda	En Ejecución	2014	\$57,984	\$57,984	\$0	\$23,812	\$23,812	\$23,812	\$23,812	41.07	\$0	Vivienda	4	0.00	75.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Vivienda	En Ejecución	2014	\$57,984	\$57,984	\$0	\$26,919	\$26,919	\$26,919	\$26,919	46.42	\$0	Vivienda	4	0.00	75.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Salud	En Ejecución	2015	\$1,161,373	\$1,161,373	\$0	\$337,969	\$337,969	\$337,969	\$337,969	29.10	\$0	Mobiliario y equipo	1,551	0.00	30.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro:
Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$529,715	\$60,480	\$0	\$60,480	\$60,480	\$60,480	\$60,480	100.00	\$0	Mobiliario y equipo	36,840	0.00	100.00	Financiera: Concluido / Física: Concluido / Registro:

Total: 32		Información General del Proyecto							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00150200523837	K038-002.- Suministro De Impresora Autopalm	K038-002	Tabasco	Jalapa	Jalapa	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
TAB00150200523889	M001-025.-Gasto Operativo De Diversas Direcciones (Combustible)	M001-025	Tabasco	Jalapa	Jalapa	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
TAB00150200523935	P018-001.- Evaluación De Diseño Para Los Programas Financiados Con El Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Fism) 2013-2014	P018-001	Tabasco	Jalapa	Jalapa	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL Y DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
TAB14150100479226	M001-020.- Suministro De Relaciones De Transporte Y Materiales Diversos De Oficina E Impresión	M001-020	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB15150100479143	E001-001.- Servicio De Agua Potable En Diversos Edificios Públicos	E001-001	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB15150100479188	E050-003.- Pago De Adeudo De Energía Eléctrica	E050-003	Tabasco	Jalapa	Cobertura municipal	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de Jalapa, Tabasco
TAB00150200522560	K035-005.- Remodelación De Campo De Fútbol En El Municipio De Jalapa, Tabasco	K035-005	Tabasco	Jalapa	San Miguel Añera	Convenios	S205 Deportiva	11-Educación Pública	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Segundo Trimestre 2015
Jalapa, Tabasco.

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero								Avance Físico				Observaciones	
			Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual		% Avance Acumulado
Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$700,000	\$700,000	\$0	\$128,500	\$128,500	\$128,500	\$128,500	18.35	\$0	Vehículos	35,391	0.00	30.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro.
Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$695,000	\$695,000	\$0	\$232,000	\$232,000	\$232,000	\$232,000	33.33	\$0	Estudio de preinversión	35,391	0.00	33.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro.
Otros Proyectos	En Ejecución	2015	\$59,800	\$61,879	\$0	\$59,447	\$59,447	\$59,447	\$59,447	99.07	\$0	Equipo de seguridad	36,840	0.00	90.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro.
Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	\$224,113	\$224,113	\$0	\$93,380	\$93,380	\$93,380	\$93,380	41.67	\$0	Mobiliario y equipo	36,480	0.00	50.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro.
Urbanización	En Ejecución	2015	\$2,200,000	\$1,200,000	\$0	\$600,000	\$600,000	\$600,000	\$600,000	50.00	\$0	Luminaria	36,840	0.00	50.00	Financiera: En proceso / Física: En proceso / Registro.
Deporte	En Ejecución	2015	\$2,089,187	\$2,089,187	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,622	0.00	0.00	Financiera: En proceso de Licitación / Física: En proceso de Licitación / Registro.

Jalapa, Tabasco

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda
 H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.
 2013 - 2015

Total: 32

Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Institución Ejecutora
TAB00150200526738	K035-007.- Rehabilitación De Campo De Béisbol Y Unidad Deportiva Mpio. Jalapa	K035-007	Tabasco	Jalapa	Jalapa	Convenios	S205 Deporte	11-Educación Pública	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TAB00150200526964	K035-006.- Construcción De Techado De Cancha De Usos Múltiples Mpio. Jalapa	K035-006	Tabasco	Jalapa	San Juan el Alto 1ra. Sección	Convenios	S205 Deporte	11-Educación Pública	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TAB00150200521636	K035-001.- Construcción De Cancha Techada De Usos Múltiples	K035-001	Tabasco	Jalapa	Aquíles Serdán 1ra. Sección	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TAB00150200521754	K035-002.- Construcción De Cancha Techada De Usos Múltiples	K035-002	Tabasco	Jalapa	Calicanto 2da Sección	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TAB00150200521842	K035-003.- Construcción De Cancha De Usos Múltiples	K035-003	Tabasco	Jalapa	Francisco J. Santamaría (Cacao)	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
TAB00150200521922	K035-004.- Construcción De Cancha Techada De Usos Múltiples	K035-004	Tabasco	Jalapa	Chilpanar 2da. Sección (Contreras)	Subsidios	U088 Fondo de Infraestructura Deportiva	23-Provisiones Salariales y Económicas	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Segundo Trimestre 2015
Jalapa, Tabasco.

Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero									Avance Físico				Observaciones
			Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
Deporte	En Ejecución	2015	\$4,105,524	\$4,105,524	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	0.00	Financiera: En proceso de Licitación / Física: En Proceso de Licitación / Registro:
Deporte	En Ejecución	2015	\$1,405,289	\$1,405,289	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	739	0.00	0.00	Financiera: En proceso de Licitación / Física: En Proceso de Licitación / Registro:
Deporte	En Ejecución	2015	\$2,782,214	\$2,782,214	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,473	0.00	0.00	Financiera: En proceso de Licitación / Física: En Proceso de Licitación / Registro:
Deporte	En Ejecución	2015	\$927,405	\$927,405	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	751	0.00	5.00	Financiera: Anticipo del 30% / Física: En Proceso / Registro:
Deporte	En Ejecución	2015	\$927,405	\$927,405	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	666	0.00	15.00	Financiera: Anticipo del 30% / Física: En Proceso / Registro:
Deporte	En Ejecución	2015	\$927,405	\$927,405	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	534	0.00	30.00	Financiera: Anticipo del 30% / Física: En Proceso / Registro:

01/08/2015 10:00 AM

MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

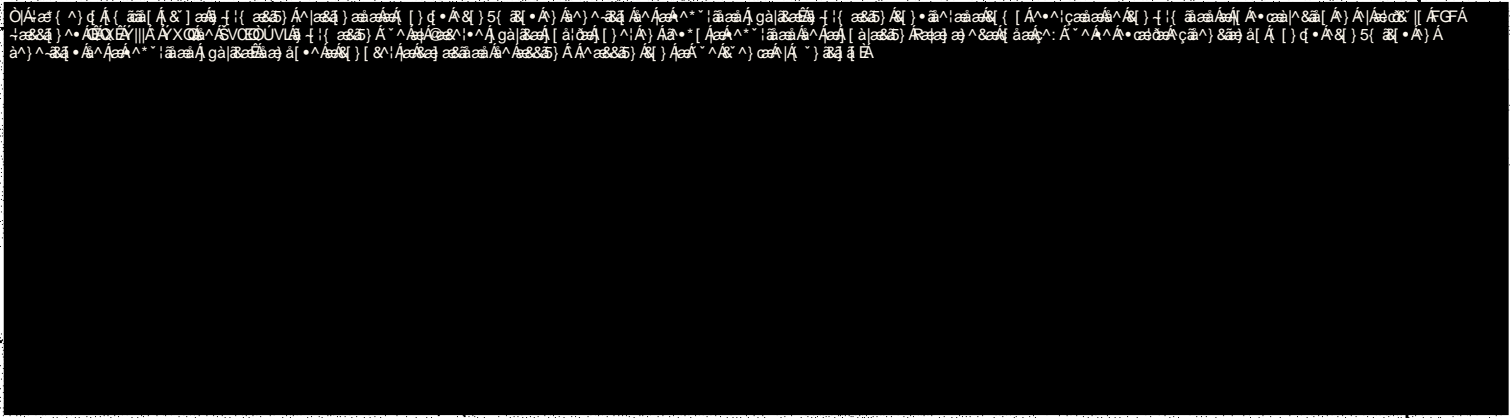
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN

Período del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015.

Destinos de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
E001-001.- SERVICIO DE AGUA POTABLE EN DIVERSOS EDIFICIOS PÚBLICOS	\$ 93,380.40
(FONDO IV)	
E050-003.- PAGO DE ADEUDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 600,000.00
K038-002.- SUMINISTRO DE IMPRESORA AUTOPALM	\$ 4,664.36
M001-025.- GASTO OPERATIVO DE DIVERSAS DIRECCIONES (COMBUSTIBLE)	\$ 71,080.51
P018-001.- EVALUACION DE DISEÑO PARA LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2013-2014	\$ 232,000.00
	\$

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN		Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Dependencia	Coordinadora 416 - Dirección General de transversales del Fondo Programación y Presupuesto "A"		Enfoques	Ninguno
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Actividad	Dar seguimiento a los recursos indios en el Ejercicio de FORTAMUN DF.	Dar seguimiento a los recursos indios en el Ejercicio de FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A	Municipal	
Actividad		Porcentaje de Avance en las Metas (Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	40.00	N/A	Municipal	

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora 416 - Dirección General de Transversales del Fondo de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Componente	Apliar los recursos transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo		(Sumatoria de I...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de I / Metas programadas porcentuales de I)) * 100. I= programa, obra o acción. n= mismo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	.40.00	N/A Municipal

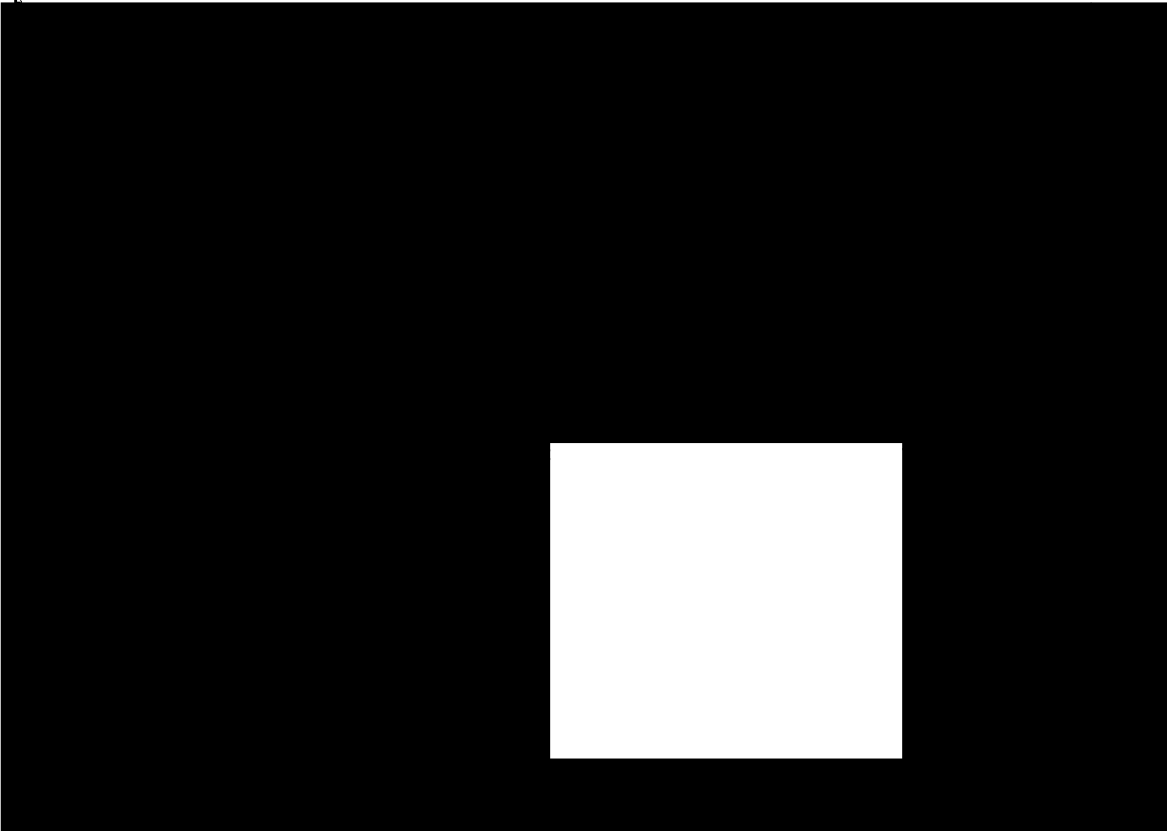


Informes sobre la Situación Económica,

Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora 416 - Dirección General del Fondo	Enfoques	Ninguno		
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia		(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nómina y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	50.00	N/A Municipal
PRESUPUESTO										
							Meta anual	Meta al período	Pagado al período	Avance %
							Miliones de pesos	Miliones de pesos	Miliones de pesos	Al período
							59,263.9	14,816.0	14,816.0	100.0
							59,263.9	14,816.0	14,816.0	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un período mayor de tiempo.										
Indicé en el Ejercicio de Recursos										
Porcentaje de Avance en las Metas										
Índice de Logro Operativo										
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos										
Índice de Dependencia Financiera										

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1065 FORTAMUN	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Funcional	Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	al periodo	Realizado al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del Recursos FORTAMUN DF.	Índice en el Ejercicio de (Gasto ejercido del municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A	Municipal
Nacional								42.00	N/A 27 - TABASCO
Actividad		Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de (1 - ((Avance de las metas programadas de i / Metas programadas de i) * 100. i - programa, obra o acción n-ésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	40.00	N/A Municipal
Nacional								40.00	N/A 27 - TABASCO



Enfoques transversales	Ninguno	
	N/A	40.00
		N/A Municipal
	NaN	40.00
		N/A 27 - TABASCO
	N/A	48.64
		N/A Municipal
	NaN	48.64
		N/A 27 - TABASCO

NaN

NaN

48.64

N/A 27 - TABASCO

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Propósito	Contar con recursos federales Index de Dependencia transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal			(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.		Otra	Estratégico-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	50.00
Nacional										N/A Municipal
										N/A 27 - TABASCO

PRESUPUESTO				
	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL	59,263.9	14,816.0	14,816.0	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	59,263.9	14,816.0	14,816.0	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas				
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.				
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.				
Índice en el Ejercicio de Recursos				
27 - TABASCO Avance obtenido del Porcentaje del Ejercicio Modificado				
Porcentaje de Avance en las Metas				
27 - TABASCO Porcentaje tomado del avance de los proyectos a Junio				
Índice de Logro Operativo				
27 - TABASCO Porcentaje tomado del Ejercicio Pagado al 30 de Junio				
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos				
27 - TABASCO Esto se debió a la reprogramación de los recursos a mediados de Mayo por la Evaluación del Fondo				
Índice de Dependencia Financiera				
27 - TABASCO La meta alcanzada es en referencia al porcentaje de recaudación estimada con respecto a la recaudación real.				

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1005 FORTAMUN	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora 415 - Dirección General transversales del Fondo de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Funcional Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del Recursos FORTAMUN DF.	Índice en el Ejercicio de (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	42.00	N/A	Municipal
27-TABASCO									
Actividad		Porcentaje de Avance en las Metas	[Sumatoria de i=1..n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)] * 100. i= programa, obra o acción. n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	40.00	N/A
27-TABASCO									

40.00 N/A 9- Jalapa

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUH	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora 416 - Dirección General transversales del Fondo de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques	Ninguno		
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los desfinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo		(Sumatoria de $i=1..n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i = programa, obra o acción n =césimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables * n acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	40.00	N/A Municipal
27-TABASCO										
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos			((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUH DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	48.64	N/A 9 - Jalapa N/A Municipal
27-TABASCO										
									48.64	N/A 9 - Jalapa

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora 416 - Dirección General del Fondo de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia		Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Otra	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	50.00	N/A Municipal
27-TABASCO								50.00	N/A Jalapa	
<p><u>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</u></p> <p>Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p> <p>Índice en el Ejercicio de Recursos</p> <p>9 - Jalapa Avance obtenido del Porcentaje del Ejercicio Modificado</p> <p>Porcentaje de Avance en las Metas</p> <p>9 - Jalapa Porcentaje tomado del avance de los proyectos a Junio</p> <p>Índice de Logro Operativo</p> <p>9 - Jalapa Porcentaje tomado del Ejercicio Pagado el 30 de Junio</p> <p>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</p> <p>9 - Jalapa Esto se debió a la reprogramación de los recursos a mediados de Mayo por la Evaluación del Fondo</p> <p>Índice de Dependencia Financiera</p> <p>9 - Jalapa La meta alcanzada es en referencia al porcentaje de recaudación estimada con respecto a la recaudación real.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"		Enfoques transversales	Ninguno
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	10.00	N/A	Municipal	
Actividad		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	0.00	N/A	Municipal	
Fin		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en la localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades con alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1001 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Fin		Porcentaje de municipios (Número de municipios que en 2010 que mejoraron su grado de estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social, al pasar de Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social) * 100		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios (Número de municipios capacitados sobre el FAIS el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de correspondientes / Total municipios del país) * 100		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) * 100 del FAIS		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	8.54	1.95	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios (Número de municipios que reportan MDS MDS en la página electrónica de la respecto del total de SEDESOU/Total de municipios del país) * 100		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de Proyectos registrados en el SFU de SFU de Infraestructura para la educación		Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal

Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora de Programación y del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques Transversales	Ninguno	
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	35.18	10.55	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente		de	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.07	6.32	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	de	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.02	0.61	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	de	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa	(Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.00	0.00	N/A	N/A Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	Ninguno
		Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del contenido total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 del FAIS	(Número de proyectos de infraestructura complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del contenido total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	15.53	4.66 N/A N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.69	0.51 N/A N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	14.15	4.24 N/A N/A Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.06	0.62 N/A N/A Administración Pública Federal

Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Fedéricas por Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	Ninguno			
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con servicios básicos, calidad de la vivienda, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de recursos del	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/Monto de contribución total de recursos en pesos invertidos por el total de el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	79.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Propósito		Porcentaje de localidades (Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)	respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatal
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de inversión financiado por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.75	0.53	N/A	N/A	Administración Pública Federal

Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	4.00	N/A Municipal
	Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	81.00	24.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
PRESUPUESTO									
						Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL						51,433.5	15,423.5	15,423.5	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO						51,433.5	15,423.5	15,423.5	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'
						Enfoques transversales Ninguno
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales						
Sin información						
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización						
Sin información						
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.						
Sin información						
Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto						
Sin información						
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de municipios que reportan MDS respecto del total de municipios del país						
Sin información						
Número de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de Infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						
Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS						
Sin información						
Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contenga una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS						
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda						
Sin información						
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS						
Sin información						

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda										
Sin información										
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la alimentación										
Sin información										
Número de otros proyectos registrados en el SFU										
Sin información										
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país										
Sin información										
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la salud										
Sin información										

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	410 - Dirección General de Programación y Presupuestos "A"	Enfoques	Ninguno			
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	10.00	N/A	Municipal
Nacional						NaN	NaN	10.00	N/A	27 - TABASCO
Actividad		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	0.00	N/A	Municipal
Nacional						NaN	NaN	0.00	N/A	27 - TABASCO
Fin		Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en la localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 en / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia del Fondo	416 - Dirección General de Programación y transversales	Enfoques	Ninguno		
Fin			Porcentaje de municipios (Número de municipios que en 2010 que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios		Porcentaje de municipios (Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de municipios del país)'100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyección financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		de Porcentaje de proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente (Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)'100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	6.54	1.96	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social		Porcentaje de municipios (Número de municipios que reportan MIDS MIDS en la página electrónica de la respecta del total de SEDESOL/Total de municipios del país)'100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación		de Número de Proyectos Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de la SFU de infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin información -									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y transversales	Enfoques	Ninguno			
Componente	Proyectos financiados de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 del FAIS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	35.18	10.55	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Componente		de	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 del FAIS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.07	6.32	N/A	N/A	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de Infraestructura del sector salud	de	Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 FAIS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.02	0.61	N/A	N/A	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de Infraestructura del sector educativo	de	Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 del FAIS	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.00	0.00	N/A	N/A	Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques	Ninguno		
			Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del contenido/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	15.53	4.66	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación		Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.69	0.51	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización		Porcentaje de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	14.15	4.24	N/A	N/A Administración Pública Federal
			Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.06	0.62	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social		Porcentaje de recursos del (Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/Monto total de recursos en pesos invertidos respecto del total de recursos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal

6 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Programación y transversales del Fondo	Enfoques	Ninguno		
Propósito	Porcentaje de localidades (Número de localidades con alto o muy con alto o muy alto nivel de rezago social y/o pertenecen a las Zonas de Atención localidades en ZAP rural Prioritaria que cuentan con proyecto de y/o que confiere una ZAP Inversión financiado por FAIS en el urbana que cuentan con ejercicio fiscal corriente/Número total de proyecto de inversión localidades que cuentan con inversión financiado por FAIS FAIS)*100 respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatad
Nacional -- Sin Información --										
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Número de otros proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	1.75	0.53	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatad
Nacional -- Sin Información --										
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatad

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1001 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Enfoques transversales Presupuesto "A"	Ninguno			
Nacional - Sin Información -									
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	4.00	N/A Municipal
Nacional									
						NaN	NaN	4.00	N/A 27 - TABASCO
	Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios que reportan en el SFU el número total de municipios del país	(Número de municipios que reportan en el SFU/Número total del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	81.00	24.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
Nacional - Sin Información -									
PRESUPUESTO									
						Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo
	PRESUPUESTO ORIGINAL					51,411.5	15,423.5	15,423.5	100.0
	PRESUPUESTO MODIFICADO					51,411.5	15,423.5	15,423.5	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales									
27 - TABASCO Se realizaron Mantenimiento a Caminos Rurales									
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización									
27 - TABASCO Se encuentran realizando la 2da. etapa del dispensario además del equipamiento del mismo									
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.									
Sin información									
Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto									
Sin información									

DATOS DEL PROGRAMA			
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia		416 - Dirección General de Programación y Transversales del Fondo	Ninguno
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país			
Sin información			
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación			
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS			
Sin información			
Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contenga una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda			
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS			
Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación			
Número de otros proyectos registrados en el SFU			
27 - TABASCO Se realizaron los proyectos de remanentes además de que se apertura el de agua potable			
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país			
Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud			

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1.001 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinador a del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Clasificación Funcional Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	10.00	N/A	Municipal
27-TABASCO										
Actividad		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	10.00	N/A	Jalapa Municipal
27-TABASCO										
Fin		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social / Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	93.14	N/A	0.00	N/A	Jalapa Administración Pública Federal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1.001 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinador a del Fondo	418 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	ninguno	
Fin		Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto	(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)* 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS el ejercicio fiscal respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente	(Número de proyectos de calidad y espacios de vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	6.54	1.96	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto en la página electrónica de la del total de municipios del país	(Número de municipios que reportan MIDS respecto en la página electrónica de la del total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal
27-TABASCO -- Sin Información --									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinador a del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de servicios básicos	de proyectos de (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	35.18	10.55	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Componente		de servicios básicos	de proyectos de (Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	21.07	6.32	N/A	N/A	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	de infraestructura del sector salud	de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.02	0.61	N/A	N/A	Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo	de infraestructura del sector educativo	de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.00	0.00	N/A	N/A	Administración Pública Federal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinador a del Fondo 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
		Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el o de contribución indirecta FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número financiados respecto del total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100 financiados con recursos del FAIS	(Número de proyectos de Infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	15.53	4.66	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de Infraestructura para la alimentación	Porcentaje de proyectos de Infraestructura para la alimentación financiados en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de Infraestructura para la alimentación financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.69	0.51	N/A	N/A Administración Pública Federal
	Proyectos financiados de Infraestructura para la urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de urbanización financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	14.15	4.24	N/A	N/A Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	(Número de proyectos de caminos rurales financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	2.06	0.62	N/A	N/A Administración Pública Federal

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno			
Propósito	Las localidades con alto o muy alto porcentaje de recursos del (Monto de recursos en pesos destinado a nivel de rezago social y las Zonas de FAIS que se destinan a proyectos de incidencia directa/Monto total Atención Prioritaria son atendidas en proyectos de contribución de recursos en pesos invertidos por el forma preferente, con proyectos de directa respecto del total de FAIS)*100 servicios básicos, calidad y espacios recursos invertidos por el de la vivienda, urbanización, FAIS educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	70.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Propósito	Porcentaje de localidades (Número de localidades con alto o muy alto nivel de nivel de rezago social y/o que pertenecen a rezago social y/o localidades las Zonas de Atención Prioritaria que en ZAP rural y/o que cuentan con proyecto de inversión contiene una ZAP urbana financiado por FAIS en el ejercicio fiscal que cuentan con proyecto de corriente/Número total de localidades que inversión financiado por cuentan con inversión FAIS)*100 FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS			Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	90.00	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal	
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	Estatad	
27-TABASCO -- Sin Información --											
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros (Número de otros proyectos de financiados proyectos financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal respecto del total de corriente/Número total de proyectos proyectos financiados con financiados con recursos del FAIS en el recursos del FAIS ejercicio fiscal corriente)*100			Porcentaje	Gestión-Eficacia Semestral	1.75	0.53	N/A	N/A	Administración Pública Federal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinador a del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto 'A'	Enfoques transversales	Ninguno
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A E Estatal
27-TABASCO -- Sin Información --									
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A E Estatal
27-TABASCO -- Sin Información --									
	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	de	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	4.00 N/A Municipal
27-TABASCO									
	Seguimiento de proyectos	Porcentaje de municipios (Número de municipios que reportan en el SFU de infraestructura para la salud respecto del total de municipios del país)	de	Porcentaje de municipios (Número de municipios que reportan en el SFU de infraestructura para la salud respecto del total de municipios del país)	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	81.00	24.00	4.00 N/A N/A 9 - Jalapa Administración Pública Federal
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	de	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A E Estatal
27-TABASCO -- Sin Información --									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									

DATOS DEL PROGRAMA					
Programa presupuestario	1.004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	Entidades Dependencia	Enfoques transversales
				Coordinador a del Fondo	Ninguno
				416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	
<p>Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales</p> <p>9 - Jalapa Se realizaron Mantenimiento a Caminos Rurales</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización</p> <p>9 - Jalapa Se encuentran realizando la 2da. etapa del dispensario además del equipamiento del mismo</p> <p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de municipios que reportan MIDS respecto del total de municipios del país</p> <p>Sin información</p> <p>Número de Proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la educación</p> <p>Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de Infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de Infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS</p> <p>Sin información</p> <p>Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS</p> <p>Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p> <p>Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS</p> <p>Sin información</p>					

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	Entidades Dependencia	Coordinador a del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda									
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la alimentación									
Número de otros proyectos registrados en el SFU									
9 - Jalapa Se realizaron los proyectos de remanentes además de que se apertura el de agua potable									
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país									
Sin información									
Número de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la salud									

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal en la planta alta del H. Ayuntamiento de Jalapa, sitio Avenida José María Pino Suárez, Esquina Avenida Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, Jalapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos; siendo las 11:00 hrs. del día trece de julio del año dos mil quince, se encuentran presentes los CC. Regidores integrantes del H. Cabildo para el ejercicio constitucional 2013-2015: Biol. Ovidio Hernández Pérez, Presidente Municipal y Primer Regidor; M.V.Z. Jorge Enrique Ocaña Romero, Síndico de Hacienda y Segundo 8 Regidor, C. María Eduarda Reyes, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Torres Falconi, Cuarto Regidor; Lic. Enrique Alberto Velásquez Sánchez, Quinto Regidor; Tec. Francisca Álvarez Cárdenas, Sexta Regidora; L.C.P. José Rodolfo López Vázquez, Séptimo Regidor; Lic. Georgina Álvarez Sarracino, Octava Regidora; C. Felipe Reyes Jiménez, Noveno Regidor; Mtra. Karina Zamudio Ramos, Décima Regidora; C. Manuel Ramón Cárdenas Cervantes, Décimo Primer Regidor; Lic. David Méndez Camarillo, Décimo Segundo Regidor; con la finalidad de llevar a efecto la "**V Sesión Extraordinaria**" de Cabildo para lo que fueron convocados con fundamento en los Artículos 38, 39 Fracción I y II, 40 y 42 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco bajo el siguiente:

Desarrollo de la Sesión

1.- Pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.

El Secretario del Ayuntamiento L.A. Antonio Sosa Cárdenas inicia el "Pase de Lista de Asistencia", contando con la presencia de los integrantes del Cabildo: Biol. Ovidio Hernández Pérez, Primer Regidor y Presidente Municipal; M.V.Z. Jorge Enrique Ocaña Romero Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Municipal; C. María Eduarda Reyes, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Torres Falconi, Cuarto Regidor; Lic. Enrique Alberto Velásquez Sánchez, Quinto Regidor; Tec. Francisca Álvarez Cárdenas, Sexta Regidora; L.C.P. José Rodolfo López Vázquez, Séptimo Regidor; Lic. Georgina Álvarez Sarracino, Octava Regidora; C. Felipe Reyes Jiménez, Noveno Regidor; Mtra. Karina Zamudio Ramos, Décima Regidora; C. Manuel Ramón Cárdenas Cervantes, Décimo Primer Regidor; Lic. David Méndez Camarillo, Décimo Segundo Regidor, pasando la lista y asentando de viva voz la presencia de cada regidor.

El Secretario del H. Ayuntamiento, L.A. Antonio Sosa Cárdenas informó al C. Presidente Municipal Biol. Ovidio Hernández Pérez, que se contó con la asistencia total de los Regidores, por lo que se declaró que existe el "Quórum Legal" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El L.A. Antonio Sosa Cárdenas Secretario del Ayuntamiento dio lectura y sometió a consideración de los presentes el "Orden del Día" siendo aprobado por unanimidad, y efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Análisis y aprobación de los Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por fuente de financiamiento y Programa Presupuestario.
5. Análisis y aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al 2do. Trimestre.
6. Análisis y aprobación de los Movimientos Presupuestales y Programáticos (Transferencias, Ampliaciones y Reducciones) correspondientes al mes de Junio del año 2015.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

3.- Lectura del Acta anterior.

El Secretario del H. Ayuntamiento procedió a desarrollar la "Lectura del Acta anterior" y es en ese momento, en que solicitó el uso de la palabra a la Regidora Tec. Francisca Álvarez Cárdenas para solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior, siendo su petición sometida a la consideración del H. Cabildo por el Secretario del Ayuntamiento, dicha petición se aprobó por unanimidad.

4.- Análisis y aprobación de los Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por fuente de financiamiento y programa presupuestario.

Se concedió la palabra al C. Presidente Municipal Biol. Ovidio Hernández Pérez. Señores Regidores: En cumplimiento al artículo 29 Fracción I y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento ante ustedes la ampliación de recursos a los a los programas presupuestarios de contingencias económicas para su análisis y aprobación en su caso por este Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento.

~~AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios~~

Municipales, los proyectos: K040-013.- CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO DE 10 CMS. DE ESPESOR EN CALLE PROLONGACION ALFREDO MANZUR, FRACC. JALAPA en la CD. DE JALAPA por un importe de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.); K040-014.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO F' C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, DEL BOULEVARD FRANCISCO J. SANTAMARIA 3RA. ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. en la CD. DE JALAPA por un importe de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); K012-001.- COCONSTRUCCION DE CENDI DE LA CABECERA MUNICIPAL en el CD. DE JALAPA por un importe de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FEFMPH) 2015 a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los proyectos: K040-015.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE 10 CMS. DE ESPESOR, EN CALLES DEL EJ. GUANAL 1RA. SECCION en el EJIDO GUANAL 1RA. SECC. por un importe de \$1,266,136.14 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.);

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE FONDO III 2015 a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los proyectos: K040-012.- MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL en el COL. BENITO GONZALEZ (EL TULIPAN) por un importe de \$49,521.08 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 08/100 M.N.); K003-005.- APORTACION MUNICIPAL PARA PARYPASSO DE CONVENIO PROSSAPYS 2015 en el COL. BENITO GONZALEZ (EL TULIPAN) por un importe de \$4,367,188.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.);

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS IV) a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, los proyectos: K003-001.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA) en la RA. SAN MIGUEL ADENTRO 1RA. SECC. con una aportación Federal de \$2,364,161.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y una aportación Municipal con Recursos de Fondo III 2014 de \$1,576,107.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.) Sumando un importe Total de \$3,940,268.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); K003-002.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA) en la RA. GUANAL 3RA. SECC. con una aportación Federal de \$2,142,257.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y una aportación Municipal con Recursos de Fondo III 2014 de \$1,428,172.00 (UN MILLON

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) sumando un importe Total de \$3,570,429.00 (TRES MILLONES QUINIENTOSSETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.);K003-003.-CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA),en la RA. AQUILES SERDAN 2DA. SECC. con una aportación Federal de \$2,044,364.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y una aportación Municipal con Recursos de Fondo III 2014 de \$1,362,909.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) sumando un importe Total de \$3,407,273.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (INMUJERES) 2015a cargo de la Dirección de Atención a la Mujer, los proyectos: F027-006.- TRABAJANDO EN UNIDAD CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA EN FAVOR DE LA EQUIDAD DE GENERO PARA JALAPA, TABASCO en el MUNICIPIO DE JALAPA por un importe de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.06	5	23Q	CONTRATO	K040	013	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO DE 10 CMS. DE ESPESOR EN CALLE PROLONGACION ALFREDO MANZUE, FRACC. JALAPA	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 3,000,000.00
MU.06	5	23Q	CONTRATO	K040	014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, DEL BOULEVARD FRANCISCO J. SANTAMARIA 3RA. ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO.	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 2,200,000.00
MU.08	5	23Q	CONTRATO	K012	001	CONSTRUCCION DE CENDI DE LA CABECERA MUNICIPAL	270090001	CD. DE JALAPA	\$ 1,500,000.00
TOTAL									\$ 6,700,000.00

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos(FEFMPH) 2015

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.06	5	23P	CONTRATO	K040	015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE 10 CMS. DE ESPESOR, EN CALLES DEL EJ. GUNAL IRA. SECCION	270090044	EJIDO GUNAL IRA. SECC.	\$ 1,266,136.14
TOTAL									\$ 1,266,136.14

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE FONDO III 2015

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.34	5	334	ADMINISTRACION	K040	012	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL	270090005	COL. BENITO GONZALEZ (EL TUJUPAN)	\$ 49,521.08
MU.34	5	334	ADMINISTRACION	K003	005	APORTACION MUNICIPAL PARA PARYPASSO DE CONVENIO PROSSAPYS 2015	270090001	MUNICIPIO DE JALAPA	\$ 4,367,188.00
TOTAL									\$ 4,416,709.08

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE DE INVERSION		
MU.08	05	166	CONTRATO	K003	001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA).	270090027	RA. SAN MIGUEL A DENTRO 1RA. SECC.	FEDERAL	MUNICIPAL (FONDO III)	TOTAL
									\$ 2,364,161.00	\$ 1,576,107.00	\$ 3,940,268.00
MU.08	05	166	CONTRATO	K003	002	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA).	270090014	RA. GUANAL 3RA. SECC.	FEDERAL	MUNICIPAL (FONDO III)	TOTAL
									\$ 2,142,257.00	\$ 1,428,172.00	\$ 3,570,429.00
MU.08	05	166	CONTRATO	K003	003	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS NEGRAS (SEGUNDA ETAPA).	270090003	RA. AGUILES SERDAN 2DA. SECC.	FEDERAL	MUNICIPAL (FONDO III)	TOTAL
									\$ 2,044,354.00	\$ 1,362,905.00	\$ 3,407,273.00
TOTAL									\$ 6,550,772.00	\$ 4,367,188.00	\$ 10,917,970.00

AMPLIACION DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES) 2015

Nº DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	DESCRIPCION DE PROYECTO DE INVERSION	CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	IMPORTE
MU.15	5	062	CONTRATO	F027	006	TRABAJANDO EN UNIDAD CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA EN FAVOR DE LA EQUIDAD DE GENERO PARA JALAPA, TABASCO	270090001	MUNICIPIO DE JALAPA	\$ 300,000.00
TOTAL									\$ 300,000.00

Acuerdo No.1.05.13.07.2015:

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, aprobó por unanimidad los "Proyectos de Inversión con sus montos presupuestados por fuente de financiamiento y Programa Presupuestario."

5.- Análisis y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al 2do. Trimestre.

Se concedió la palabra al C. Presidente Municipal Biol. Ovidio Hernández Pérez. Señores Regidores: En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley Estatal de Planeación y 65 Fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se presenta para su análisis y aprobación en su caso por el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al 2do. Trimestre.

Acuerdo No.2.05.13.07.2015:

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, aprobó por unanimidad las "Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al 2do. Trimestre".

6.- Análisis y aprobación de los Movimientos Presupuestales y Programáticos (Transferencias, Ampliaciones y Reducciones) correspondientes al mes de Junio del año 2015.

Se concedió la palabra al C. Presidente Municipal Biol. Ovidio Hernández Pérez. Señores Regidores: Presento ante ustedes los Movimientos Presupuestales y Programáticos (Transferencias, Ampliaciones y Reducciones) correspondientes al mes de Junio del año 2015, para su análisis y aprobación en su caso por el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento. (Según anexo).

Acuerdo No.3.05.13.07.2015:

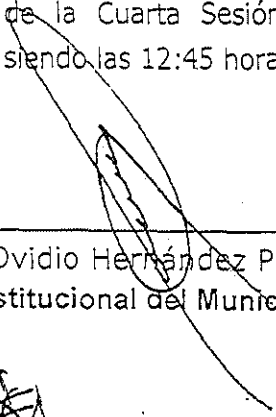
El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, aprobó por unanimidad los "Movimientos Presupuestales y Programáticos (Transferencias, Ampliaciones y Reducciones) correspondientes al mes de Junio del año 2015".

7.- Asuntos Generales.

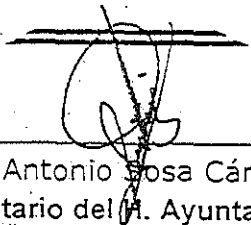
El Secretario del Ayuntamiento L.A. Antonio Sosa Cárdenas preguntó a los presentes quien desee explicar algún asunto en particular a tratar, es el momento de exponerlo. Por lo que no habiendo otro asunto de tratar se procede a la clausura.

8.- Clausura.

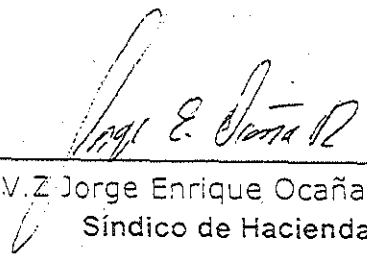
No habiendo otro asunto a tratar, el L.A. Antonio Sosa Cárdenas, Secretario del Ayuntamiento concedió la palabra al Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente Municipal y Primer Regidor quien llevo a cabo la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco; siendo las 12:45 horas del día 13 de julio del 2015.




Biol. Ovidio Hernández Pérez
Presidente Constitucional del Municipio de Jalapa



L.A. Antonio Sosa Cárdenas
Secretario del H. Ayuntamiento

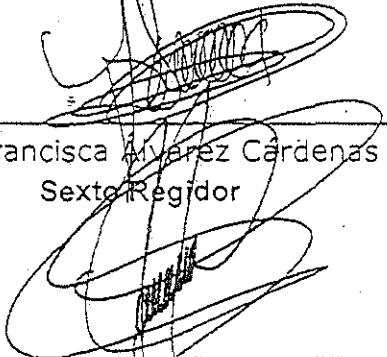


M.V.Z. Jorge Enrique Ocaña Romero
Síndico de Hacienda



C. María Eduarda Reyes
Tercer Regidor

Prof. Miguel Ángel Torres Falconi
Cuarto Regidor



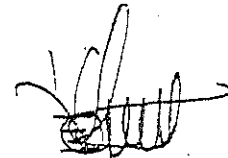
Tec. Francisca Álvarez Cárdenas
Sexto Regidor

Lic. Georgina Álvarez Sarracino
Octavo Regidor

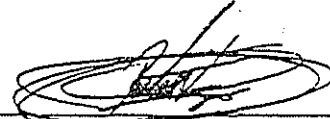


Mtra. Karina Zamudio Ramos
Décimo Regidor

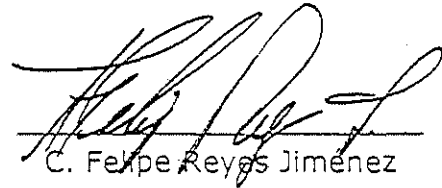
Lic. Enrique Alberto Velásquez-Sánchez
Quinto Regidor



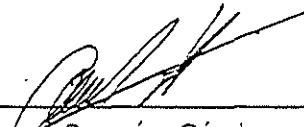
L.C.P. José Rodolfo López Vázquez
Séptimo Regidor



C. Felipe Reyes Jiménez
Noveno Regidor



C. Manuel Ramón Cárdenas Cervantes
Décimo Primer Regidor



Lic. David Méndez Camarillo
Décimo Segundo Regidor



EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO L.A. ANTONIO SOSA CARDENAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 FRACCION XV. Y 97 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO.-----

1 **CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIEL Y EXACTAS SACADAS DE SU ORIGINAL CONSTANTE DE 08 FOJAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL.-----

PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.- CERTIFICO Y DOY FE.- CONSTE-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO.
2013-2015



L.A. ANTONIO SOSA CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 13:00 horas del 19 de marzo del año 2020, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, Presidenta y Directora de Asuntos Jurídicos, L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Primer Vocal y Directora de Finanzas Municipal, y M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Segundo Vocal y Directora de Administración, por lo que habiendo quórum legal, inicia la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del orden del día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración de información considerada como reservada perteneciente a cualquier acto que vulnere la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado ejecutoria o estado.

CUARTO. - Análisis de la información considerada como reservada en relación a las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco de acuerdo al artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

QUINTO. - Acuerdo extraordinario en relación acto que vulnere la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado ejecutoria o estado.

SEXTO. - Acuerdo extraordinario en relación a información considerada como reservada en relación a las Direcciones de Seguridad Pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

SÉPTIMO. - Clausura de la reunión. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria¹.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.

TERCERO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, la Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, expone lo siguiente:

Si bien, el acceso a la información es un derecho que se encuentra reconocido por la Constitución Mexicana, en su artículo sexto, párrafo I el cual señala:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

No obstante al reconocimiento de este derecho también es destacable señalar que éste mismo no es absoluto; es decir, existe información la cual no puede considerarse pública, como cualquier acto que pueda vulnerar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado, toda vez que difundir dicha información causaría un daño de manera presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo tanto, y en aras de salvaguardar la información que no es considerada pública, se emite lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria[®].

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	Cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.
Area que genera la información	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	Mtro. Darinet Castillo Ramirez Secretario de Ayuntamiento C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal Lic. Emma Sabina Toscano Ávalos Directora de Asuntos Jurídicos
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

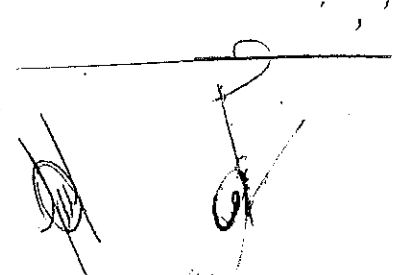
Plazo de reserva	2 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 13:30 horas del día 19 del mes de marzo 2020
Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2022
Fundamento Legal	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco</i> Artículo 4 bis inciso II <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> Artículo 113, inciso XI <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i> Artículo 48 fracción II y VI Artículo 114, Fracción I Artículo 108 Artículo 112 Artículo 121 fracción X Artículo 122 Artículo 143



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

	<p><i>Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i></p> <p>Artículo 3</p> <p>Fracción V</p> <p>Fracción VI</p> <p><i>Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i></p> <p>Lineamiento Trigésimo</p>
<p>Rúbrica del titular del área:</p>	

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6 apartado A, inciso I.- Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Artículo 6 Apartado A, Inciso VIII párrafo sexto. - La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 4 bis

II.- Sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un periodo de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco

Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

Fracción II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;

Fracción VI. - Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con el supuesto previsto en el artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Artículo 108.- La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 114.- La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 3.- Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

Fracción V.- INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada.

Fracción VI. - CLASIFICACIÓN: Acto por el cual se determina que la información que se encuentra en poder de los Sujetos Obligados es reservada.

Prueba de daño

Artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- II. *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;*



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

- III. *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico que la difusión de la información solicitada causaría al interés jurídico tutelado por el artículo 112 de la citada Ley, es de precisar lo siguiente:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Se podría vulnerar el mantenimiento de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas y a la vez podría provocar una alteración del procedimiento debido a una injerencia externa por mínima que fuera. Lo anterior bajo fundamento del artículo 17 constitucional en el cual señala en su segundo párrafo lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial"

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: La divulgación de expedientes judiciales o administrativos previo a que cause estado crea un daño presente en el derecho de las partes y en la sanidad deliberativa por parte de la autoridad responsable respecto a la valoración del contenido y trascendencia de los actos y normas impugnadas, los motivos de violación y los elementos en que estos se sustentan. Es decir, la rendición de cuentas respecto a los procesos jurisdiccionales se erige como un medio que permita dar certeza a las partes y a la misma sociedad a cerca de la manera en que se resuelve un conflicto; esto ocurre en el momento en el que se emite una resolución definitiva, es decir que cause estado. Por lo tanto, mientras no haya causado ejecutoria, dichos juicios únicamente incumben a las partes interesadas.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: El hacer pública la información en estudio podría poner en riesgo la debida aplicación del proceso deliberativo, ya que esto se encuentran en trámite para su análisis y así obtener un resolutivo, es decir cause estado.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado;

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en:

- 1) Artículo 121 fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X.-Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

El debido proceso constituye el resguardo por el cual se asegura y da mayor efectividad a los bienes jurídicos tutelados por el Estado, la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, en tanto es un derecho fundamental. El debido proceso es un conjunto de actos y trámites los cual guían la actuación de la administración que por una parte permite garantizar la objetividad, neutralidad e independencia de la decisión administrativa y por otro lado la de asegurar la realización de un fin público, por lo que hacer publica dicha información afectaría a las partes intervinientes en dichos procesos.

Derivado de lo anterior queda demostrado que, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se encuentra Clasificada como Reservada de manera TOTAL aquellos actos que vulneren la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. por consecuente la divulgación de la información solicitada contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano (**CARTA MAGNA**), La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Lineamiento Trigésimo de los



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria[®].

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como la Elaboración de Versiones Públicas y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por lo que se ajusta a las hipótesis normativas antes manifestadas, ya que, de difundir la información en mención, podría causar daños a la conducción de expedientes judiciales o procedimientos administrativos en tanto no hayan causado estado.

CUARTO. - Análisis de la información considerada como reservada en relación a las direcciones de seguridad pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco de acuerdo al artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, la Lic. Emma Sabina Toscano Avalos, expone lo siguiente:

Si bien, el acceso a la información es un derecho que se encuentra reconocido por la Constitución Mexicana, en su artículo sexto, párrafo I el cual señala:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

No obstante, al reconocimiento de este derecho también es destacable señalar que éste mismo no es absoluto, es decir, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones fundamentalmente en **relación a la protección de seguridad nacional**, por lo que es preciso citar las siguientes tesis aisladas:

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.

El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático". En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria.

Amparo en revisión 3137/98. Bruno F. Villaseñor. 2 de diciembre de 1999. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Gonzalo Arredondo Jiménez.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO VIOLA LA GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P. LX/2000 de rubro: "DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS.", publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XI, abril de 2000, página 74, estableció que el ejercicio del derecho a la información no es irrestricto, sino que tiene límites que se sustentan en la protección de la seguridad nacional y en el respeto a los intereses de la sociedad y a los derechos de los gobernados, en atención a la materia de que se trate. En ese sentido, el citado precepto, al remitir a diversas normas ordinarias que establezcan restricciones a la información, no viola la garantía de acceso a la información contenida en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque es jurídicamente adecuado que en las leyes reguladoras de cada materia, el legislador federal o local establezca las restricciones correspondientes y clasifique a determinados datos como confidenciales o reservados, con la condición de que tales límites atiendan a intereses públicos o de los particulares y encuentren justificación racional en función del bien jurídico a proteger, es decir, que exista proporcionalidad y congruencia entre el derecho fundamental de que se trata y la razón que motive la restricción legislativa correspondiente, la cual debe ser adecuada y necesaria para alcanzar el fin perseguido, de manera que las ventajas obtenidas con la reserva compensen el sacrificio que ésta implique para los titulares de la garantía individual mencionada o para la sociedad en general.

Amparo en revisión 50/2008. Rosario Liévana León. 12 de marzo de 2008. Cinco votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Rómulo Amadeo Figueroa Salmorán.

Es así como el derecho de acceso a la información se encuentra limitado respecto a información que por su naturaleza no puede ser pública, es decir, información que al hacerse pública puede afectar más allá de beneficiar.

La información relacionada a Seguridad Pública y Tránsito pertenecen a esa restricción de información.

Por lo tanto, y en aras de salvaguardar la información que no es considerada pública en materia de seguridad, se emite lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	<ul style="list-style-type: none"> -Vehículos adscritos a Seguridad Pública y Tránsito. -Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito -Fotografías de Policías y tránsitos -Currículos del Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Equipo y armamento de Seguridad Pública -Toda la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos. -Detenciones -Información criminal -Sentenciados -Montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública -Toda aquella información perteneciente a materia de seguridad pública y tránsito
Area que genera la información	<p>Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco.</p> <p>Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco</p> <p>Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco</p> <p>Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.</p>



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria[®].

	Contraloría Municipal
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Insp. Rosario Córdoba Granier Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Lic. Felicito Cruz Jiménez Director de Tránsito Municipal L.C.P. Jessica Ahuja Hernández Directora de Finanzas Municipal Mtro. Darinet Castillo Ramírez Secretaria Municipal C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

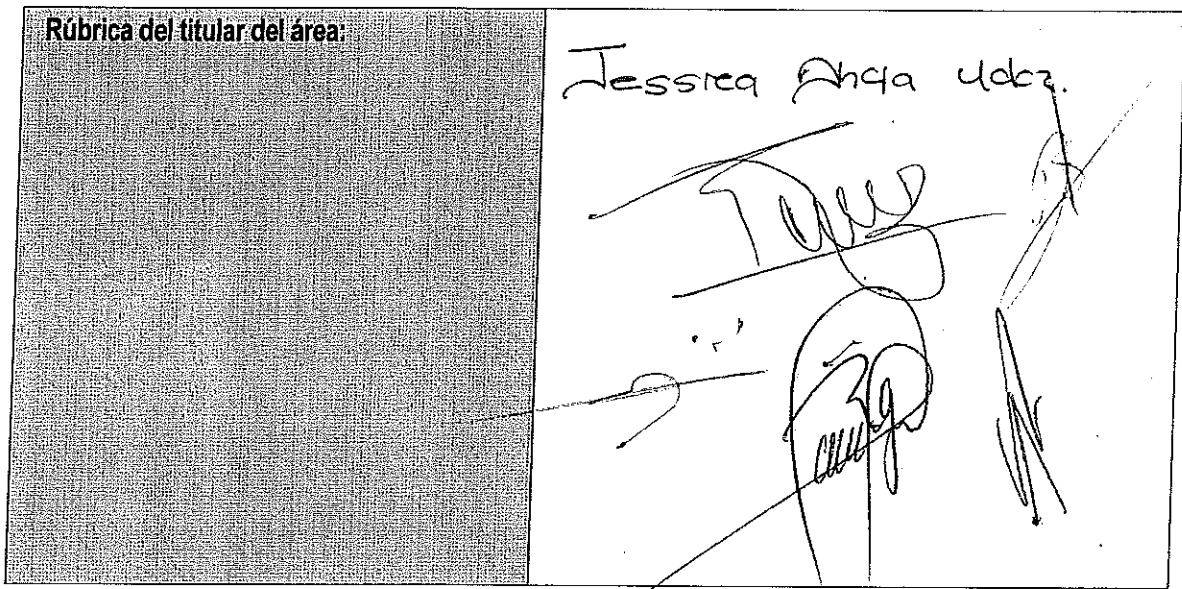
	Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Contraloría Municipal
Plazo de reserva	5 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 19 del mes de marzo 2020
Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2025
Fundamento Legal	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco</i> Artículo 4 bis inciso II <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> Artículo 113 fracción I, V, X, XIII Artículo 114 <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria.

	Artículo 48 fracción II y VI
	Artículo 114, Fracción I
	Artículo 108
	Artículo 112
	Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII, XVII
	Artículo 122
	Artículo 143
	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
	Artículo 3
	Fracción V
	Fracción VI
	Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas
	Décimo Octavo
	Vigésimo tercero
	Vigésimo Noveno
Trigésimo Segundo	
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Artículo 40 fracción XXI	
Artículo 110 párrafo cuarto	
Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	
Artículo 58 fracción XXV	



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6 apartado A, inciso I.- Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Artículo 6 Apartado A, Inciso VIII párrafo sexto. - La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 4 bis

II.- Sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un período de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco

Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

Fracción II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;

Fracción VI. - Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con el supuesto previsto en el artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 108.- La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 114.- La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;



Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 3.- Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

Fracción V.- INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada.

Fracción VI. - CLASIFICACIÓN: Acto por el cual se determina que la información que se encuentra en poder de los Sujetos Obligados es reservada.

Prueba de daño

Artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- IV. *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;*
- V. *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;*
- VI. *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la Prueba de Daño a la que se hace referencia en el presente Título.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico que la difusión de la información solicitada causaría al interés jurídico tutelado por el *artículo 112 de la citada Ley*, es de precisar lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria.

En relación a los vehículos adscritos a seguridad Pública y Tránsito.

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Los daños que puede causar la difusión de la información son superiores al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo sexto constitucional, toda vez que dicha información detalla la cantidad y las características específicas de los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, información que al hacerse pública vulneraría la seguridad personal de los elementos que se encuentran adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito.

De igual forma, el difundir los datos de los vehículos asignados a dichas Direcciones, brindaría facilidades a la delincuencia para determinar la capacidad de acción y reacción con la que se cuenta en el municipio.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: Comprometa la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones que están a cargo de los servidores públicos pertenecientes a la Seguridad Pública del municipio, quienes tienen el deber de prever y proteger a la sociedad jalapaneca, así como el mantenimiento del orden y la paz; se puede poner en riesgo y alterar el orden social al conocer las características específicas de los vehículos con los que cuentan la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva XIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Causal XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Trigésimo Segundo de Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria.

En relación al personal, currículos, fotografías y salario adscrito a Seguridad Pública y tránsito:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Presente: Se origina por el hecho de que revelar la información mostraría el número total de policías y tránsito con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, así como las percepciones que estos tiene, lo que incrementa el riesgo de atentar contra la seguridad del municipio, ya que los grupos de delincuencia organizada al obtener esta información podría acercarse a ellos para ofrecerles mejores percepciones y reclutarlos, o bien, preparar una emboscada que supere en número de personas al total de policías con los que cuenta el municipio y su población, así como la estabilidad social de la Entidad. Asimismo, el publicar los currículos de los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública y tránsito, traería consecuencias graves, ya que al hacer pública dicha información generaría que se pusiera en riesgo la vida de estos al indicar datos como su domicilio y su trayectoria, ya que en esta puede obrar información acerca de su preparación y los cursos que han tomado para su formación en seguridad.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Probable: Radica en que dar a conocer los salarios de los policías y todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, constituiría las bases para que los grupos criminales les ofrecieran mejores percepciones o en su caso podrían deducir el número exacto de policías con los que cuenta el municipio, lo que generarían un riesgo para la seguridad pública del municipio e integridad del personal operativo, toda vez que grupos deseosos de vulnerar la estabilidad del municipio puedan acceder a esta información privilegiada.

Daño específico: Consiste principalmente en la afectación de las funciones de los encargados en generar seguridad y mantener el orden y la paz pública, pues al conocerse los salarios de los policías y tránsitos, así como del personal adscrito a estas dos direcciones, los pondrían en riesgo y se lesionaría la discrecionalidad y eficiencia con que se debe operar, además daría pauta a que grupos delictivos realicen actividades de sabotaje para evitar llevar a cabo esa función.

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originarían con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado y la



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria'.

seguridad, vida, integridad física de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de información criminal, detenciones y sentenciados

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Otorgar la información referente a todo lo relacionado en la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de detenciones y sentenciados, se estaría dando a conocer la capacidad de acción y reacción con la que cuenta el municipio de Jalapa, Tabasco

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: El difundir información relativa a detenciones y sentenciados podría ocuparse como base de discriminación, vulneración a la dignidad, intimidad, privacidad u honra de las personas vinculadas a ellas. Asimismo, se afectaría el derecho al debido proceso.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsito que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito:

Daño probable: Se origina por el hecho de hacer público los montos económicos estatales y federales que recibe el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en beneficio de Seguridad Pública y tránsito, por lo que grupos criminales tendrían conocimiento del soporte económico con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública, y la Dirección de Tránsito.

Daño presente: Hacer público los montos económicos de apoyo a Seguridad Pública y Tránsito pondrían en riesgo al propio personal adscrito ya que se podría estimar la capacidad de equipo y reacción con la que pudiese contar seguridad pública y tránsito.

Daño específico: Los grupos criminales conocerían información identificable y sensible la cual podrían usar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y la paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en:

- 2) *Artículo 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dicen:*

Artículo 113 Ley General de Acceso a la Información Pública. - Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. **Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;**
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- X. **Afecte los derechos del debido proceso;**
- XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XIII. **Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.**

Artículo 114.- Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a la que se hace referencia en el presente Título.

3) *Artículo 121.-* Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

- I. **Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;**
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;**
- V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos; en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- IX. **Afecte los derechos del debido proceso;**
- X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;
- XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- XIII. **Por disposición expresa de una ley, tengan tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales;**
- XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;
- XV. Se trate de información correspondiente a documentos o comunicaciones internas que sean parte de un proceso deliberativo previo a la toma de una decisión administrativa;
- XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;
- XVII. **Se refiera a servidores públicos que laboren o hayan laborado en el ámbito de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que pudiera poner en peligro su vida, la de otros servidores públicos o de terceros; y**
- XVIII. Pueda menoscabar la conducción de negociaciones en beneficio de la entidad, incluida aquella información que la federación, organismos internacionales, u otros Estados entreguen a la entidad con carácter de confidencial o reservada.

Lineamiento Décimo Octavo: De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

Lineamiento Vigésimo Tercero: Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lineamiento Vigésimo Noveno: Vigésimo noveno. De conformidad con el artículo 113, fracción X de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que de divulgarse afecte el debido proceso al actualizarse los siguientes elementos:

- I. La existencia de un procedimiento judicial, administrativo o arbitral en trámite;
- II. Que el sujeto obligado sea parte en ese procedimiento;
- III. Que la información no sea conocida por la contraparte antes de la presentación de la misma en el proceso, y
- IV. Que con su divulgación se afecte la oportunidad de llevar a cabo alguna de las garantías del debido proceso.

Lineamiento Trigésimo Segundo: De conformidad con el artículo 113, fracción XIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que por disposición expresa de una ley o de un Tratado Internacional del que el Estado mexicano sea parte, le otorgue tal carácter siempre que no se contravenga lo establecido en la Ley General.

Para que se actualice este supuesto de reserva, los sujetos obligados deberán fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter.

4) *Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco*

Artículo 58.- Para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los policías tendrán las siguientes obligaciones:

XXV.- Abstenerse de entregar o revelar, a quien no tenga derecho conforme a las disposiciones aplicables, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga custodia o conocimiento en ejercicio y con motivo de su función, cargo o comisión;

- 5) De igual forma se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 fracción XXI y 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con el numeral XIII y XVII del artículo multicitado 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, señalando lo siguiente:



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Artículo 40.- Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

XXI.- Abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión;

Artículo 110 párrafo IV.- Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.

Derivado de lo anterior queda demostrado que, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco* y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas la información *relacionada a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito se encuentra Clasificada como Reservada de manera TOTAL*, por consecuente la divulgación de la información solicitada contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano (**CARTA MAGNA**), Leyes Generales y Leyes Locales. Por lo que se ajusta a las hipótesis normativas antes manifestadas, ya que, de difundir la información en mención, podría causar daños o presentaría un riesgo en la seguridad pública del Municipio.



Dar a conocer la información que se reserva, resultaría perjudicial para el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y de Tránsito del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. Asimismo, afectaría la seguridad de la ciudadanía jalapaneca.

QUINTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/036/2020

Se **CONFIRMA** reservar de manera TOTAL la *Información relativa* a cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado A inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 121 fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. **La consulta y revisión de Información relativa a** Cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.) estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de **dos años**, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y los responsables de su resguardo serán servidores públicos autorizados por la Titular del Sujeto Obligado.

Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL **en referencia a** cualquier acto que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado, para que con posterioridad se emita el acuerdo correspondiente. -----



SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a **Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.**, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Artículo 121 fracción I, ,IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de *Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito* estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a **Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito** para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente. -----



SEPTIMO: CLAUSURA

Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos, el cual se da terminado el Orden del Día y por ello se declara clausurado los trabajos de esta sesión, siendo las 15:00 horas del día diecinueve de marzo del año dos mil veinte, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

Así lo resolvieron por unanimidad en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Emma Sabina Toscano Avalos como Presidente; Primer Vocal la L.C.P. Jessica Ahuja Hernández, Directora de Finanzas; y como Segundo Vocal, M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio, Directora de Administración.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE

LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS

Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

PRIMER VOCAL

L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ

Directora de Finanzas Municipal

SEGUNDO VOCAL

M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO

Directora de Administración



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: UTAIPJ/RSV/08/2020

Acuerdo de reserva total de información

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

VISTO. – En atención en lo dictaminado en el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco se emite lo siguiente: -----

Con fecha diecinueve de marzo del años dos mil veinte, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco sesionó con la finalidad de analizar y en su caso determinar la reserva de información concerniente a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llevando a cabo un análisis en las normativas aplicables, y mediante el cual se aprobó lo aquí descrito:

SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito., de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Por consiguiente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente.-----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

----- **CONSIDERANDOS** -----

PRIMERO. - Con fecha 19 de marzo del presente año, sesionó el Comité de Transparencia realizando el Análisis y valoración para declarar reservada la información relativa a seguridad pública y tránsito municipal, donde a través del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020, se confirmó clasificar como restringida en su modalidad de reserva total la información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.

SEGUNDO. - Que el Comité de Transparencia del H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, con apoyo de la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para confirmar la clasificación de la información e instruir la emisión del Acuerdo de Reserva, respecto de aquella información que se encuentra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 6 apartado A inciso I y apartado A inciso VIII parrafo VI, artículo 4 bis inciso II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, Artículos 40 fracción XXI, 110 parrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Artículo 58 fracción XXV de la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera que la información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública, Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco tiene carácter de información de Acceso Restringido en su modalidad de reserva total.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Se estima que tiene carácter de reservada la información relacionada con supuesto previsto en los artículos 108 y 109, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, vigente y que señalan:

CUARTO. - Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados.
- VI.- Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa;

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas.

Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

ARTÍCULO 109.- Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

(...)

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta un lapso de cinco (5) años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 112.-

En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

- I. Comprometa la seguridad del Estado, la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- IX. Afecte los derechos del debido proceso;
- X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público;
- XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;
- XIII.- Por disposición expresa de una ley, tenga tal carácter; siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.
- XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;
- XV. Se trate de información correspondiente a documentos o comunicaciones internas que sean parte de un proceso deliberativo previo a la toma de una decisión administrativa;
- XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;
- XVII. Se refiera a servidores públicos que laboren o hayan laborado en el ámbito de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que pudiera poner en peligro su vida, la de otros servidores públicos o de terceros; y

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

XVIII. Pueda menoscabar la conducción de negociaciones en beneficio de la entidad, incluida aquella información que la federación, organismos internacionales, u otros Estados entreguen a la entidad con carácter de confidencial o reservada.

QUINTO. - En la prueba de daño, se tiene en cuenta que al proporcionar la información requerida y resguardada se estaría en el supuesto de causar un daño, ya que este tipo de información debe considerarse de acceso restringido en su modalidad de información reservada, pues su divulgación representaría un riesgo en tanto que se actualizan las hipótesis previstas en el numeral 113 Fracción I, V, X y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el numeral 121, fracción I, IV, IX y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, éstas dos últimas en relación con el numeral 110 párrafo IV, y el artículo 40 fracción XXI de la Ley General del Sistema de Seguridad:

SEXTO.- A través de la Trigésima Quinta Extraordinaria 2020 celebrada con fecha 28 de febrero, el Comité de Transparencia emitió por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

SEXTO: ACUERDO EXTRAORDINARIO CT-AE/037/2020

Se autoriza reservar de manera TOTAL la información referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito., de acuerdo a lo consagrado en el artículo 6 Apartado inciso VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Artículo 121 fracción I, ,IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. La consulta y revisión de *Información relativa a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad*



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

pública y tránsito estará a cargo de los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco por lo que el público no tendrá acceso a dicha información. La información clasificada de manera total se hará por un periodo de cinco años, mismo que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción de este acuerdo y el responsable de su resguardo serán los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Por consecuente, se instruye a la Lic. Erika Ivett Aguilar Torres, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que dentro del término legal y guardando las formalidades legales correspondientes, se avoque a la elaboración del ACUERDO DE RESERVA TOTAL referente a Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito para así emitir el acuerdo de negativa de información correspondiente.-----

Es por ello que se estima que la información descrita anteriormente debe ser restringida en su modalidad de reservada, atento a lo señalado en el artículo 6 Apartado A inciso I, inciso VIII párrafo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, Artículo 113 fracción de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública , Artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, artículos 40 fracción XXI y 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Artículo 58 fracción XXV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA TOTAL DE INFORMACIÓN	
MODALIDAD	RESERVA TOTAL
Información que se reserva:	<ul style="list-style-type: none"> -Vehículos adscritos a Seguridad Pública y Tránsito. -Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito -Fotografías de Policías y tránsitos -Currículos del Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito -Equipo y armamento de Seguridad Pública



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

	<ul style="list-style-type: none">- Toda la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos.- Detenciones- Información criminal- Sentenciados- Montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública- Toda aquella información perteneciente a materia de seguridad pública y tránsito
Área que genera la información	<p>Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco.</p> <p>Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco</p> <p>Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco</p> <p>Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Contraloría Municipal</p>
Autoridad y Servidor Público que resguarda la información	<p>M.A. Reyna Isabel Clemente Custodio Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Insp. Rosario Córdoba Granier Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.</p> <p>Lic. Felicitó Cruz Jiménez Director de Tránsito Municipal</p> <p>L.C.P. Jessica Ahuja Hernández</p>



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

	Directora de Finanzas Municipal Mtro. Darinet Castillo Ramírez Secretaria Municipal C.P. Juan José Custodio Contralor Municipal
Parte o partes del documento que se reserva	Total
Fuente y archivo donde radica la información:	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco. Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Dirección de Tránsito de H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco. Contraloría Municipal
Plazo de reserva	5 años.
Fecha y Hora de clasificación:	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 19 del mes de marzo 2020



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Fecha de Desclasificación:	19 de marzo de 2025
Fundamento Legal	<p><i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> Artículo 6 Apartado A inciso I Apartado A inciso VIII párrafo VI</p> <p><i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco</i> Artículo 4 bis inciso II</p> <p><i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> Artículo 113 fracción I, V, X, XIII Artículo 114</p> <p><i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i> Artículo 48 fracción II y VI Artículo 114, Fracción I Artículo 108 Artículo 112 Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII, XVII Artículo 122 Artículo 143</p> <p><i>Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco</i> Artículo 3 Fracción V Fracción VI</p>



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información de la Información, así como la elaboración de versiones públicas

Décimo Octavo
Vigésimo tercero
Vigésimo Noveno
Trigésimo Segundo

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículo 40 fracción XXI
Artículo 110 párrafo cuarto

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

Artículo 58 fracción XXV

Rúbrica del titular del área:

Jessica Anaya López



""2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Esto es:

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Por lo que respecta al daño presente, probable y específico de la información antes citada causaría al interés jurídico tutelado por el artículo 112 fracción I de la citada Ley, es de precisar lo siguiente.

En relación a los vehículos adscritos a seguridad Pública y Tránsito.

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Los daños que puede causar la difusión de la información son superiores al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo sexto constitucional, toda vez que dicha información detalla la cantidad y las características específicas de los vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, información que al hacerse pública vulneraría la seguridad personal de los elementos que se encuentran adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Tránsito.

De igual forma, el difundir los datos de los vehículos asignados a dichas Direcciones, brindaría facilidades a la delincuencia para determinar la capacidad de acción y reacción con la que se cuenta en el municipio.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: Comprometa la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones que están a cargo de los servidores públicos pertenecientes a la Seguridad Pública del municipio, quienes tienen



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

el deber de prever y proteger a la sociedad jalapaneca, así como el mantenimiento del orden y la paz; se puede poner en riesgo y alterar el orden social al conocer las características específicas de los vehículos con los que cuentan la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva XIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Causal XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Trigésimo Segundo de Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación al personal, currículos, fotografías y salario adscrito a Seguridad Pública y tránsito:

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Presente: Se origina por el hecho de que revelar la información mostraría el número total de policías y tránsito con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, así como las percepciones que estos tiene, lo que incrementa el riesgo de atentar contra la seguridad del municipio, ya que los grupos de delincuencia organizada al obtener esta información podría acercarse a ellos para ofrecerles mejores percepciones y reclutarlos, o bien, preparar una emboscada que supere en número de personas al total de policías con los que cuenta el municipio y su población, así como la estabilidad social de la Entidad. Asimismo, el publicar los currículos de los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública y tránsito, traería consecuencias graves, ya que al hacer pública dicha información generaría que se pusiera en riesgo la vida de estos al indicar datos como su domicilio y su trayectoria, ya que en esta puede obrar información acerca de su preparación y los cursos que han tomado para su formación en seguridad.

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Daño Probable: Radica en que dar a conocer los salarios de los policías y todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, constituiría las bases para que los grupos criminales les ofrecieran mejores percepciones o en su caso podrían deducir el número exacto de policías con los que cuenta el municipio, lo que generarían un riesgo para la seguridad pública del municipio e integridad del personal operativo, toda vez que grupos deseosos de vulnerar la estabilidad del municipio puedan acceder a esta información privilegiada.

Daño específico: Consiste principalmente en la afectación de las funciones de los encargados en generar seguridad y mantener el orden y la paz pública, pues al conocerse los salarios de los policías y tránsitos, así como del personal adscrito a estas dos direcciones, los pondrían en riesgo y se lesionaría la discrecionalidad y eficiencia con que se debe operar, además daría pauta a que grupos delictivos realicen actividades de sabotaje para evitar llevar a cabo esa función.

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originarían con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado y la seguridad, vida, integridad física de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de información criminal, detenciones y sentenciados

I.-La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño Probable: Otorgar la información referente a todo lo relacionado en la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de información, así como en los registros nacionales, equipo y armamento, información en materia de detenciones y sentenciados, se estaría dando a conocer la capacidad de acción y reacción con la que cuenta el municipio de Jalapa, Tabasco

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

II.-El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Presente: El difundir información relativa a detenciones y sentenciados podría ocuparse como base de discriminación, vulneración a la dignidad, intimidación, privacidad u honra de las personas vinculadas a ellas. Asimismo, se afectaría el derecho al debido proceso.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Daño específico: Los grupos delictivos conocerían información sensible e identificable, la cual podrían utilizar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y paz social del municipio.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsito que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito:

Daño probable: Se origina por el hecho de hacer público los montos económicos estatales y federales que recibe el H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco en beneficio de Seguridad Pública y tránsito, por lo que grupos criminales tendrían conocimiento del soporte económico con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública, y la Dirección de Tránsito.

Daño presente: Hacer público los montos económicos de apoyo a Seguridad Pública y Tránsito pondrían en riesgo al propio personal adscrito ya que se podría estimar la capacidad de equipo y reacción con la que pudiese contar seguridad pública y tránsito.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Daño específico: Los grupos criminales conocerían información identificable y sensible la cual podrían usar con dolo y mala fe para realizar acciones que alteren el orden y la paz social del municipio.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información aludida, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos que se originaría con la difusión de la información, se pondría en riesgo la seguridad del Estado, la integridad física, así como la vida de los policías y tránsitos que se encargan de generar seguridad y mantener el orden y la paz pública. Asimismo, se podría afectar la seguridad de la propia ciudadanía jalapaneca.

En consecuencia, este Comité de Transparencia estima que es procedente la clasificación de dicha información, encuadrando en la causal de reserva Artículo 113 fracción I, V, X, XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 121 fracción I, IV, IX, XIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lineamiento Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. Con fundamento en el artículo 110 párrafo IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: " De conformidad con los argumentos expuestos en el capítulo de considerandos del presente acuerdo se clasifica en modalidad de RESERVA TOTAL la información relativa Vehículos adscritos a Seguridad Pública , Currículos de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Fotografías de Personal de Seguridad Pública y Tránsito, Personal adscrito a Seguridad Pública y Tránsito, Salario del Personal Adscrito a Seguridad Pública y tránsito, Equipo y armamento de Seguridad Pública, información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información, así como los registros nacionales y la información contenidas en ellos, Detenciones, Información criminal, Sentenciados, montos económicos estatales y federales en beneficio de seguridad pública y tránsito y toda aquella información perteneciente a seguridad pública y tránsito.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

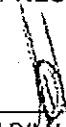
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

SEGUNDO: La información que se encuentra clasificada como reservada de manera total tiene esa condición por un plazo de cinco años; clasificación que empezó a contar a partir de la fecha de la suscripción del presente acuerdo. El responsable de la custodia de la información que se reservó será el Insp. Rosario Cordova Granier, Director de Seguridad pública así como todos los servidores públicos autorizados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado, como lo ordena el numeral 76 de la ley en materia para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, e inclúyase al Índice de acuerdos de reserva correspondiente.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.**

PRESIDENTE


LIC. EMMA SABINA TOSCANO AVALOS


Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

PRIMER VOCAL


L.C.P. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ

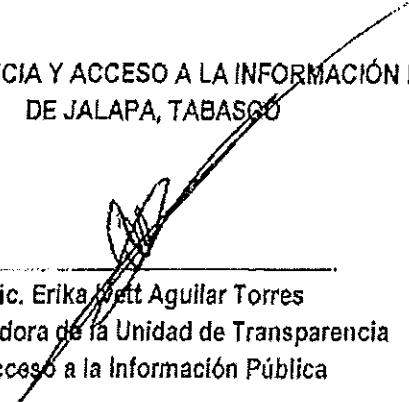
Directora de Finanzas Municipal

SEGUNDO VOCAL


M.A. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO

Directora de Administración

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALAPA, TABASCO**


Lic. Erika Watt Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública